



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-035

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 18 de abril de 2024, en orden a aprobar la creación del Programa de Doctorado en Bioquímica y Bioinformática, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2024, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Bioquímica y Bioinformática, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2024, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Biológicas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Director de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 24 de abril de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL